

que religiosa continuando dho Cozar mi
vattivamente inaxvittio para precaver
los daños que causava, y noiendo justo sub
tan p. ^{su} manípulo, portante A. V. A. p
do y suplico que viviendo por presentado el
dicha Informacion y Testimonios ieriva
va enuvitta da la providencia con respro
dencia para que submittiendo en fuerza y
vigor lo acordado p. ^{su} el Ayuntamiento
de la ciudad de Lorca, permanencia electores
Joseph Solex en el ejercicio de ^{su} el de Rema
na defecto de que tengan inpartes y demas
de aquel Pueblo la libertad de elegir e
sublexion en la necesidad de executar lo
pero q se exercen mediando dicho P
mon Cozar despreciando qualesquiera
tension que ^{su} este se dia introducir.

